

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS, DEL
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Bachiller
Feliciano Lico Ichaj
Alcalde Municipal
Municipalidad de Parramos, del Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Bachiller

Feliciano Lico Ichaj

Alcalde Municipal

Municipalidad de Parramos, del Departamento de Chimaltenango

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Bachiller
Feliciano Lico Ichaj
Alcalde Municipal
Municipalidad de Parramos, del Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS, DEL
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
11.1 Misión (Anexo 1)	27
11.2 Visión (Anexo 2)	27
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	27
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	29
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	30
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	33
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	34
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	35



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Bachiller
Feliciano Lico Ichaj
Alcalde Municipal
Municipalidad de Parramos, del Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0644-2012 de fecha 30 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Parramos, del Departamento de Chimaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Parramos, del Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de registro de bienes fungibles
2. Cheques sin impresión de leyenda no negociable

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
2. Falta de publicación en Guatecompras de toda aprobación o improbación de los procesos de Licitación o Cotización

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Luis Roberto Muñoz Barrera (Coordinador) y Lic. Jose Carmen Alvizuris Garcia (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ROBERTO MUÑOZ BARRERA
Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0644-2012 de fecha 30 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Parramos, del Departamento de Chimaltenango, correspondiente al período comprendido DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común y Activo Intangible Bruto.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios e Intereses y del área de gastos, las cuentas: Intereses y Comisiones y Transferencias Otorgadas al Sector Privado y del área de gastos, las cuentas Intereses y Comisiones y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01. Actividades Centrales, 011. Servicios Públicos Municipales, 012.



Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00. Servicios Personales, 01. Servicios No Personales y 02. Materiales y Suministros , mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.466,435.86, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1230 presenta un saldo de Q23,961,009.10 integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta de Operación por Q1,549,532.50, Maquinaria y Equipo Q.1,092,330.20, Tierras y Terrenos por Q2,750,689.58, Construcciones en Proceso por Q3,268,220.79, Otros Activos Fijos por Q.9,932.00 y Bienes de Uso Comun por Q.15,290,304.03, las cuales concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Contable 1234 presenta un saldo de Q3,268,220.79, la cual tuvo su reclasificación contable por el monto de



Q5,595,950.57, trasladando a la Cuenta 12 Activo Intangible Bruto, integrados por proyectos que no forman obras que generan capital fijo.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Contable 1238 presenta un saldo de Q15,290,304.03, lo cual no hubo reclasificación contable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Contable 1241(Activo Intangible Bruto) presenta un saldo de Q6,042,950.41, se realizó la reclasificación de Cuenta Contable por la cantidad de Q.5,596,150.41.

Estado de Resultados

Ingresos y Gastos

Ingresos

Las ventas y servicios registrados a la Cuenta Contable 5142 al 31 de diciembre de 2012, por el monto de Q188,756.00, y el saldo se presenta razonablemente.

Intereses

Los intereses recaudados y registrados a la Cuenta Contable 5161 al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q11,635.04, fueron evaluadas y el saldo es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Corrientes del Sector Público percibida y registrada la Cuenta Contable 5172 al 31 de diciembre de 2012, asciende a la cantidad de Q2,036,818.99, esta cuenta según la muestra evaluada, el saldo se refleja razonablemente.

Gastos

Remuneraciones

Las remuneraciones pagadas y registrada a la Cuenta Contable 6111 al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q1,752,575.88, según la muestra evaluada el saldo que se presenta es razonable.

Bienes y Servicios

Los Bienes y Servicios registrada a la Cuenta contable 6112 al 31 de diciembre de 2012, asciende a la cantidad de Q4,284,277.97, en base a la muestra seleccionada y evaluada, el saldo que se refleja es razonable.



Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Las Transferencias Otorgadas al Sector Privado y registrado a la Cuenta Contable 6151 al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q251,607.41, el saldo que presente es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 16-2011. La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio 2012, fue aprobado conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 17 de enero de 2013, mediante Acta No. 03-2013.

Ingresos

El Presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q11,995,600.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,225,182.14, para un presupuesto vigente de Q18,220,782.14, ejecutándose la cantidad de Q15,909,235.03 (87%), en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Ingresos Tributarios Q74,310.00, Ingresos no Tributarios Q182,636.44, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q25,857.00, Ingresos de Operación Q 163,009.00, Rentas de la Propiedad Q16,454.04, Transferencias Corrientes Q2,036,818.99 y Transferencias de Capital Q.13,410,149.56, este último representa un 84% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q11,995,600.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,225,182.14, para un presupuesto vigente de Q18,220,782.14, ejecutándose la cantidad de Q15,637,857.46 (85%) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q2,857,839.56, 11 Servicios Públicos Municipales Q4,359,388.62 y 12 red vial Q6,848,398.16, 13 Educación Q133,150.00, 14 15 Salud y Seguridad Alimentaria, Q252,103.02, Desarrollo Urbano y Rural Q610,181.23, y 16 Cultura y Deporte Q576,796.87, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 43% de la misma.



Modificaciones Presupuestarias

Esta Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q2,890,991.00 y transferencias por un valor de Q 3,826,804.44, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y se registra adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, esta acorde a la metas y objetivos propuesto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad en el Ejercicio Fiscal 2012, no realizó ningún tipo de convenio.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad durante el Ejercicio Fiscal 2012, no recibió donación.

5.2.5 Préstamos

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la Municipalidad no se percibió ingresos en concepto de préstamo.

5.2.6 Transferencias

En el Ejercicio Fiscal 2012, la Municipalidad no efectuó ninguna transferencia.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Informacion de Contrataciones y Adquisiciones



Se verificó que la Municipalidad publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 5, finalizados 0 finalizados desierto 0, según reporte de Guatecompras generados de fecha 17 de enero de 2013, ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: 1 de 1

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS,
CHIMALTENANGO
Codigo entidad: 1210-0414

Balance General
Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1112 Bancos		3112 Resultado del Ejercicio	-3,822,875.79
		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-17,432,149.87
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	51,813,240.89
Total de			<u>30,558,215.23</u>
		87,819.86 Total de Patrimonio Municipal	<u>30,558,215.23</u>
		Total de PATRIMONIO NETO	<u>30,558,215.23</u>
		87,819.86 Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	<u>30,558,215.23</u>
		554,255.72 Total Pasivo + Patrimonio	<u>30,558,215.23</u>
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,549,532.50		
1232 Maquinaria y Equipo	1,092,330.20		
1233 Tierras y Terrenos	2,750,689.58		
1234 Construcciones en Proceso	3,268,220.79		
1237 Otros Activos Fijos	9,932.00		
1238 Bienes de Uso Común	15,290,304.03		
Total de	<u>23,961,009.10</u>		
		PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	6,042,950.41		
Total de	<u>6,042,950.41</u>		
		ACTIVO INTANGIBLE	
Total de	<u>30,003,959.51</u>		
		ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
Total de	<u>30,558,215.23</u>		
		ACTIVO	
Total	<u>30,558,215.23</u>		

ALCALDIA MUNICIPAL
PARRAMOS
CHIMALTENANGO
DEPTO. GUATEMALA

ALCALDE MUNICIPAL
Feliciano Lico Ichaj

AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
Luis Manuel Solís
Auditor Interno O.A. A.

Director Ejecutivo
Auboris Isabel Lopez M.

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de PARRAMOS, CHIMALTENANGO

Codigo entidad: 1210-0414

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 18/02/2013
 Hora: 06:23:35p
 R06015271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del 01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,499,085.47
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,499,085.47
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	74,310.00
5112	Impuestos Indirectos	74,310.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	182,636.44
5122	Tasas	138,616.44
5123	Contribuciones por mejoras	29,700.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	10,175.00
5127	Intereses por Mora	4,145.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	188,866.00
5141	Venta de Bienes	110.00
5142	Venta de Servicios	188,756.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,454.04
5161	Intereses	11,635.04
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	4,819.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,036,818.99
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,036,818.99
6000	GASTOS	6,321,961.26
6100	GASTOS CORRIENTES	6,321,961.26
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,036,853.85
6111	Remuneraciones	1,752,575.88
6112	Bienes y Servicios	4,284,277.97
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	8,500.00
6142	Otras Pérdidas	8,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	251,607.41
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	251,607.41
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	25,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3,822,875.79



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	11,995,600.00	6,225,182.14	18,220,782.14	15,909,235.03
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	69,800.00		69,800.00	74,310.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	966,500.00		966,500.00	182,636.44
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	98,300.00		98,300.00	25,857.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	191,000.00		191,000.00	163,009.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,000.00		20,000.00	16,454.04
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,790,000.00	470632.27	2,260,632.27	2,036,818.99
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,860,000.00	5471671.72	14,331,671.72	13,410,149.56
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		282878.15	282,878.15	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	11,995,600.00	6,225,182.14	18,220,782.14	15,637,857.46
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,538,600.00	182,230.51	3,720,830.51	2,857,839.56
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,302,194.00	1235636.14	4,537,830.14	4,359,368.62
12	PROGRAMA DE RED VIAL	2,169,106.00	5,488,550.49	7,657,656.49	6,848,398.16
13	PROGRAMA DE EDUCACION	152,000.00	11,000.00	163,000.00	133,150.00
14	SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	318,000.00	52,500.00	370,500.00	252,103.02
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,023,000.00	69,752.00	1,092,752.00	610,181.23
16	CULTURA Y DEPORTES	365,000.00	303,213.00	668,213.00	576,796.87
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,127,700.00	-1,117,700.00	10,000.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				271,377.57

RESUMEN

SALDO DE CAJA 2011
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

282,878.15

15,909,235.03

15,637,857.46

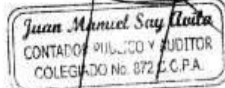
271,377.57

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Parramos del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 72/100 QUETZALES.

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

Administración Financiera Municipal

1

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Parramos, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL) es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión

Municipalidad de Parramos



Administración Financiera Municipal

2

NOTA No. 6**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y De Desarrollo Rural las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.466, 435.86 el cual corresponden a fondo común.-.

BANCO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	31 DIC. 2011
DE DESARROLLO RURAL	3297003784	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL	466,435.86
CREDITO HOPOTECARIO NACIONAL	02001000666-9	MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS	-
TOTAL EN BANCOS			466,435.86

NOTA No. 7**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 20, 692,788.31 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad

1231	Propiedad y Planta en Operación	Q	1,549,532.50
1232	Maquinaria y Equipo	Q	1,092,330.20
1233	Tierras y Terrenos	Q	2,750,689.58
1237	Otros Activos Fijos	Q	9,932.00
1238	Bienes de Uso Común	Q	15,290,304.03

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q	20,692,788.31
---------------------------------	---	---------------

NOTA No. 8

Municipalidad de Parramos



Administración Financiera Municipal

3

CONSTRUCCIONES EN PROCESO
(Cuenta Contable 1234)

En esta cuenta se detallan las obras que no fueron concluidas durante el 2012 por lo que se trasladan como obras de arrastre al ejercicio 2013 hasta su liquidación final. El monto al que asciende esta cuenta es de tres millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos veinte quetzales con setenta y nueve centavos (3268,220.79).

CUENTA	SMIP	OBRA	VALOR
1234 2 0	187	INTROD. DRENAJE SANITARIO COLONIA LINDA VISTA ZONA 4	42,500.00
1234 2 0	186	INTROD. DRENAJE SANITARIO 5A. CALLE ZONA 4	58,404.00
1234 2 0	193	ADOQUINAMIENTO ENTRADA PRINCIPAL ALDEA SAN JOSE PARROJAS	212,800.00
1234 2 0	199	CONSTRUCCION (PLANOS) DE AUDITORIUM Y LOCALES COMERCIALES	300,000.00
1234 1 0	204	MEJORAMIENTO (ADOQUINAMIENTO) CALLE 2DA AVENIDA FINAL ZONA 2	173,395.97
1234 1 0	205	MEJORAMIENTO (ADOQUINAMIENTO) CALLE PRINCIPAL CASERIO LA LIBERTAD	233,869.30
1234 1 0	203	MEJORAMIENTO (ADOQUINAMIENTO) CALLE IRA AVENIDA FINAL ZONA 3	989,470.44
1234 1 0	202	MEJORAMIENTO (ADOQUINAMIENTO) CALLE 5TA CALLE ZONA 4	1,257,781.08
			<u>3,268,220.79</u>

NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO
(Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta asciende a la cantidad de seis millones cuarenta y dos mil novecientos cincuenta quetzales con cuarenta un centavos (6,042,950.41) dicha cuenta refleja las obras de inversión social realizadas en el ejercicio 2012 las cuales mejoran la calidad de vida de la población a través de servicios básicos. Se reclasificaran en el ejercicio 2013 de conformidad con la resolución Número 13-2011 emitida por la dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de diciembre de 2011.

Municipalidad de Parramos



Administración Financiera Municipal

4

CUENTA	SMIP	OBRA	VALOR
1241 1 0	189	AMPLIACION POZO DE AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO CASERIO LA ERMITA	10,000.00
1241 1 0	232	ELABORACION DE PLANOS Y ESTUDIO, AMPLIACION ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL LLANO, PARRAMOS	19,711.30
1241 1 0	184	INTROD. DRENAJE SANITARIO CASERIO LA LIBERTAD	23,259.00
1241 1 0	226	REPARACION Y CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA DE LA O AVENIDA FINAL ZONA 4 CAMINO A YEPOCAPA	30,000.00
1241 1 0	227	CONSTRUCCION DE 4 POSOS DE VISITA Y REPARACION DE DRENAJE DE LA 2DA. CALLE FINAL ZONA1, PARRAMOS	31,875.00
1241 1 0	225	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA SAN BERNABE PARRAMOS	32,250.00
1241 1 0	215	CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DE CAPTACION A ALDEA PARAXAJ, PARRAMOS	42,000.00
1241 1 0	233	ELABORACION PLANO Y ESTUDIO, AMPLIACION ALCANTARILLADO SANITARIO 4A. AVENIDA FINAL ZONA 1	43,839.64
1241 1 0	191	MANTENIMIENTO DRENAJE SANITARIO Y LIMPIEZA DE DE POZO ALDEA EL ESFUERZO Y MILAGRO	45,750.00
1241 1 0	236	MANTENIMIENTO ADOQUINAMIENTO EL CARACOL ALDEA SAN JOSÉ PARROJAS, PARRAMOS	46,402.00
1241 1 0	217	CONSTRUCCION DE TUMULOS EN LA 4TA. AVE ENTRE 1RA. Y 4TA. CALLE ZONA 1 Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BACHEO DE CARRETERA INTERDEPARTAMENTAL, CHIMALTENANGO-ANTIGUA	51,750.00
1241 1 0	207	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 1A CALLE 3RA AVE ZONA 4, PARRAMOS	60,500.00
1241 1 0	208	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 3A CALLE 3RA AVE ZONA 3, PARRAMOS	60,500.00
1241 1 0	220	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 3RA. AVE. A LA 4TA. CALLE ZONA 4, PARRAMOS	61,200.00

Municipalidad de Parramos



Administración Financiera Municipal

5

1241 1 0	221	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AVE VALLE DE LOS PINOS, ZONA 3 Y 4, PARRAMOS	66,575.00
1241 1 0	219	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA 2DA. CALLE Y 4TA. AVE ZONA 2 PARRAMOS	69,775.00
1241 1 0	218	REPARACION Y MANTENIMIENTOSISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA 2DA. CALLE DE LA O A LA 4TA. AVE ZONA3 PARRAMOS	69,950.00
1241 1 0	234	ELABORACION PLANOS Y ESTUDIO, INTRODUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO LA ERMITA	74,368.10
1234 2 0	237	REPARACION Y MANTENIMIENTO ADOQUINADO DE LA 4TA. AVE. DE LA 0 CALLE A LA 3RA. CALLE ZONA 3, PARRAMOS.	78,300.00
1241 1 0	188	MEJORAMIENTO TUBERIA CONDUCCION AGUA POTABLE IRA AV. FINAL ZONA 3	79,786.00
1241 1 0	212	REPARACION Y MANTENIMIENTO ADOQUINADO CAMINO ACCESO ALDEA CHIRIJUYU, PARRAMOS	83,275.00
1241 1 0	210	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE DE LA 3RA AVE DE LA 1A A LA 5TA CALLE	85,000.00
1241 1 0	211	REPARACION Y MANTENIMIENTO ADOQUINADO COLONIA EL LLANO, PARRAMOS	85,750.00
1241 1 0	238	REPARACION Y MANTENIMIENTO ADOQUINADO DE LA 2DA. AVE. DE LA O ALA 4TA. CALLE ZONA 1 PARRAMOS	85,750.00
1241 1 0	239	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA 3RA. CALLE DE LA O ALA 4TA. ZONA 2 PARRAMOS	86,000.00
1241 1 0	213	REPARACION Y MANTENIMIENTO ADOQUINADO CAMINO DE ACCESO ALDEA SAN JOSE PARROJAS	87,200.00
1241 1 0	214	MANTENIMIENTO NACIMIENTO DE AGUA, TRAMOS DE CAPTACION, TUBERIA DE AGUA POTABLE ASTILLERO MUNICIPAL, PARRAMOS	88,000.00
1241 1 0	229	REPARACION MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE DRENAJE DE 4TA CALLE ZONA 1 DE LA "O" A LA 4TA	88,250.00

Municipalidad de Parramos



Administración Financiera Municipal

7

NOTA No. 10**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 51813240.89

NOTA No. 11**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL
EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA

Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.17, 432,149.87
Resultado del Ejercicio	Q. 3, 822,875.79

NOTA 12**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de: dos millones cuatrocientos noventa nueve mil ochenta y cinco quetzales con cuarenta y siete centavos. (Q.2, 499,085.47)

Municipalidad de Parramos



Administración Financiera Municipal

7

NOTA No. 10**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 51813240.89

NOTA No. 11**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL
EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA

Resultados Acumulados de Años Anteriores
Resultado del Ejercicio

Q.17, 432,149.87
Q. 3, 822,875.79

NOTA 12**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de: dos millones cuatrocientos noventa nueve mil ochenta y cinco quetzales con cuarenta y siete centavos. (Q.2, 499,085.47)

Municipalidad de Parramos



Administración Financiera Municipal

8

NOTA 13

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones Provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos ascienden a la cantidad de seis millones treientos trece mil cuatrocientos sesenta y un quetzales con veintiséis centavos (Q. 6, 321,961.26)

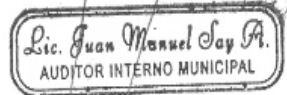

Feliciano Lico Ichaj
Alcalde Municipal




Aubdías Isabel López Meléndrez.
Director Financiero




Juan Manuel Say
Auditor Interno



Municipalidad de Parramos



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de registro de bienes fungibles

Condición

Al realizar revisión del activo fijo se estableció que la Municipalidad no lleva un libro auxiliar para el control de los bienes fungibles.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal - MAFIM- Primera versión en el Modulo II de Tesorería en el numeral 3.9 segundo párrafo establece: Libro de inventario. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotara el nombre Del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingresos, firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.

Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes fungibles por parte del Alcalde Municipal y Director AFIM.

Efecto

No se puede establecer La cantidad y monto a que asciende el total de los bienes fungibles.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director AFIM para que se lleven los controles adecuados en el registro de Bienes Fungibles.

Comentario de los Responsables

En oficio numero DAM-002-2013 de fecha 25 de enero de 2013, se les notificó los hallazgos a los responsables, en donde manifestaron lo siguiente: en la actualidad



se lleva control de los activos municipales, en su respectivo libro autorizado por contraloría; de los bienes fungibles se tiene control en archivos electrónicos los cuales se procederán a imprimir físicamente.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que se comprobó que los responsables no registraron los bienes fungibles en el libro auxiliar autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELICIANO (S.O.N.) LICO ICHAJ	4,000.00
DIRECTOR AFIM	AUBDIAS ISABEL LOPEZ MELENDEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Cheques sin impresión de leyenda no negociable

Condición

Se estableció que la municipalidad en el período 2012 extendió cheques para el pago de gastos de funcionamiento e inversión, los cuales no llevan impresa la leyenda NO NEGOCIABLE.

Criterio

Con base al Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio de Guatemala, El Artículo 498, en los cheques cualquier tenedor podrá limitar su negociabilidad, estampando en el documento la cláusula: no negociable.

Causa

Incumplimiento de la normativa por parte del Director AFIM, en la colocación de la leyenda NO NEGOCIABLE en los cheques.

Efecto

Riesgo que los cheques emitidos por la Municipalidad, sean sujetos de alteraciones o cobrados por personas ajenas al titular, situación que puede ir en detrimento de los recursos financieros municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para imprimir o



en su defecto escribir en los cheques la leyenda No Negociable, a efecto de evitar que sean cobrados por personas ajenas al titular, debiendo verificar su cumplimiento los miembros de la comisión de finanzas.

Comentario de los Responsables

En oficio numero DAM-002-2013 de fecha 25 de enero de 2013, se les notificó los hallazgos a los responsables, en donde manifestaron lo siguiente: para darle cumplimiento, se solicitará al proyecto Siaf, la configuración de la leyenda NO NEGOCIABLE, en la impresión de los cheques emitidos por el módulo de tesorería.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que se comprobó que los responsables emitieron cheques sin la impresión de la leyenda no negociable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELICIANO (S.O.N.) LICO ICHAJ	4,000.00
DIRECTOR AFIM	AUBDIAS ISABEL LOPEZ MELENDEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

En revisión efectuada a las recomendaciones realizadas en el informe de la auditoria de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2011 hallazgo No 4, de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, se determinó que no han cumplido con remitir la programación anual de compras, suministros y contrataciones del ejercicio fiscal 2012 a la Dirección Normativa de Contrataciones adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Publicas.



Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual aprueba las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, establece: la Contraloría General de Cuentas, y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, periódicamente realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditorías emitidos.

Causa

El Alcalde Municipal y Director de AFIM no cumplieron en aplicar las políticas y procedimientos en el cumplimiento de las recomendaciones.

Efecto

El no cumplir con implementar lo recomendado en la auditoría anterior, persiste la falta de controles de realizar las compras y suministros sin ningún procedimiento legal.

Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones al Director de AFIM a efecto de cumplir las recomendaciones de los informes de Auditoría practicadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio numero DAM-002-2013 de fecha 25 de enero de 2013, se les notificó los hallazgos a los responsables, en donde manifestaron lo siguiente: se le dará seguimiento a las recomendaciones, de auditorías anteriores con la implementación de controles en el procedimiento de compras.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se dio cumplimiento a la recomendación plasmada en el informe de la Auditoría de la Ejecución de Presupuesto del ejercicio fiscal 2011.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELICIANO (S.O.N.) LICO ICHAJ	4,000.00
DIRECTOR AFIM	AUBDIAS ISABEL LOPEZ MELENDEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de publicación en Guatecompras de toda aprobación o improbación de los procesos de Licitación o Cotización

Condición

Durante el proceso de Auditoría se estableció que la Publicación en el Sistema de Guatecompras del Contrato No. 02-2012 de fecha 23 de julio de 2012 del proyecto denominado Mejoramiento de calle, 2ª avenida final zona 2, Parramos, Chimaltenango, no se publicó el acta de aprobación de la adjudicación del evento, el valor del Contrato es de Q 178,318.39 sin IVA.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No.1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 12 Bis, indica que: “Aprobación de adjudicación. Toda aprobación o improbación a que se refiere el artículo 36 de la ley deberá publicarse en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS”.

Causa

El Director Municipal de Planificación no le dio cumplimiento a esta observancia legal.

Efecto

Que no se cumple con lo establecido en los eventos realizados quitándole transparencia a las actividades administrativas municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación para que le de cumplimiento al procedimiento establecido en Guatecompras de los eventos adjudicados.

Comentario de los Responsables

En oficio numero DAM-002-2013 de fecha 25 de enero de 2013, se les notificó los hallazgos a los responsables, en donde manifestaron lo siguiente: de acuerdo al contrato número 02-2012 de fecha 23 de julio del año 2012, del proyecto denominado “Mejoramiento Calle 2ª. Avenida final Zona 2, Parramos, Chimaltenango, efectivamente no se publicó en el sistema de Guatecompras la aprobación por la autoridad superior de dicho evento. Por lo que se reconoce que fue por un error involuntario. La misma ya se tomó en cuenta para las próximas publicaciones respectivas.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que se comprobó que los responsables no publicaron la aprobación de la adjudicación en Guatecompras.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELICIANO (S.O.N.) LICO ICHAJ	1,783.18
DIRECTOR DMP	JOSE JEREMIAS AMBROCIO COGUOX	1,783.18
Total		Q. 3,566.36

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas y para el efecto se formuló hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.1.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RICARDO SANCHEZ CARDENAS	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
2	EDWIN ARMANDO GONZALEZ RODAS	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
3	JAIME QUIÑONEZ RODRIGUEZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JOSE FRANCISCO ALVARADO LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JORGE MENDEZ MUTZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
6	EZEQUIEL LOPEZ CALAN	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
7	FELICIANO LICO ICHAJ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
8	RICARDO SANCHEZ CARDENAS	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
9	EDWIN ARMANDO GONZALEZ RODAS	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
10	JAIME QUIÑONEZ RODRIGUEZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
11	CARLOS ALFONSO TUCUBAL ARMIRA	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
12	ROCXANA JAUREGUI ARGUETA DE BARRIOS	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
13	MANUEL DE JESUS BUCH AJPOP	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
14	ELVIA JUDITH AGUILAR QUIÑONEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
15	JOSE JEREMIAS AMBROCIO COGUOX	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012
16	AUBDIAS ISABEL LOPEZ MELENDEZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ROBERTO MUÑOZ BARRERA
Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio a través de la promoción de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, velando por la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural. Brindamos los servicios público para contribuir a mejorar la calidad de vida, sastifacer las necesidades y expectativas de los vecinos, tomando en cuenta la participacion ciudadana en la ejecución de proyectos y en la toma de decisiones a beneficio de la poblacion.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser la institución responsables de la planificación, coordinación, integracion y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales y deportivas y prestacion de servicio en el municipio, para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el desarrollo general de la poblacion.

Proporcionar los servicios públicos de manera eficiente y continua y ampliar la infraestructura física de los mismos para evitar la propagación de enfermedades infectocontagiosa dentro de la población, ademas desarrollar programas de educacion ambiental, gestion de riesgo, infraestructura sanitaria y reforestación del territorio, que sean compatibles con los objetivos sanitarios y con las necesidades expresadas por la población, para contribuir a la prevención de enfermedades y favorecer el mejoramiento de la calidad de vida a través de la prestación de servicios de calidad.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;



-
2. Salud y asistencia social;
 3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
 4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
 5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
 6. De finanzas;
 7. De probidad;
 8. De los derechos humanos y de la paz;
 9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- a) Dirección Municipal de Planificación
- b) Oficina Municipal de la Mujer
- c) Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

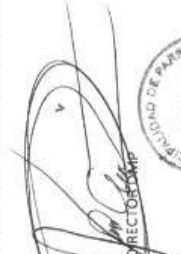
(Cifras expresadas en quetzales)

El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Chimaltenango. (Referenciarlas con un asterisco)

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	DEVENGOS DE LA OBRA		EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										ANTERIORES	ES		VALOR	%	
1	95759	* MEJORAMIENTO CALLE, CALLE PRINCIPAL CASERIO LA LIBERTAD	01-2012	23/07/2012	22-0101-0001, 31-0101-0004, 31-0101-0002	RAMIREZ VELAZCO ARMANDO	15/08/2012	15/11/2012	308,798.00			0	233,869.30	233,869.30	75.74
2	95755	* MEJORAMIENTO CALLE 2a, AVENIDA FINAL ZONA 2	02-2012	23/07/2012	22-0101-0001, 31-0101-0004, 31-0101-0002	RAMIREZ VELAZCO ARMANDO	15/08/2012	15/11/2012	199,716.60			0	173,395.97	173,395.97	86.93
3	95752	* MEJORAMIENTO CALLE 5a, CALLE ZONA 4 PARRAMOS	03-2012	23/07/2012	22-0101-0001, 31-0101-0004, 31-0101-0002	GIJON SICA ANGEL FRANCISCO	15/08/2012	15/12/2012	1,446,964.75			0	1,257,781.08	1,257,781.08	86.93
4	95754	* MEJORAMIENTO CALLE 1a, AVENIDA FINAL ZONA 3	04-2012	23/07/2012	22-0101-0001, 31-0101-0004, 31-0101-0002	GIJON SICA ANGEL FRANCISCO	15/08/2012	15/12/2012	1,138,136.75			0	989,470.44	989,470.44	86.94
5	101849	* MEJORAMIENTO CALLE 1a, AVENIDA FINAL ZONA 3	05-2012	09/08/2012	21-0101-0001	PROARQ.	17/08/2012	12/09/2012	122,900.00			0	122,900.00	122,900.00	100

Parramos Chimaltenango 18 de febrero de 2013.


DIRECTOR DE AFM


DIRECTOR DE AFM


MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS - CHIMALTENANGO


MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS - CHIMALTENANGO


f. Alcalde Municipal


ALCALDÍA MUNICIPAL - PARRAMOS - CHIMALTENANGO


DIRECTOR DE AFM


MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS - CHIMALTENANGO

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS DEL PARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	PUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGNACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALORES	%	
1	REPARACIÓN Y CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA DE LA O AVENIDA FINAL ZONA 4	17-2012	21	PROBARQ	15/5/2012	25/5/2012	Q. 23,259.00	0	Q. 23,259.00	Q. 23,259.00	100%	100%
2	CONSTRUCCIÓN DE 4 POSOS DE VISITA Y REPARACIÓN DE DRENAJE DE LA 3DA. CALLE FINAL ZONA 4 PARRAMOS	13-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	16/3/2012	23/3/2012	Q. 30,000.00	0	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100%	100%
3	CONSTRUCCIÓN DE 4 POSOS DE VISITA Y REPARACIÓN DE DRENAJE DE LA 3DA. CALLE FINAL ZONA 4 PARRAMOS	13-2012	22	JM INGENIERIA	16/3/2012	23/3/2012	Q. 31,875.00	0	Q. 31,875.00	Q. 31,875.00	100%	100%
4	CONSTRUCCIÓN DE 4 POSOS DE VISITA Y REPARACIÓN DE DRENAJE DE LA 3DA. CALLE FINAL ZONA 4 PARRAMOS	13-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	16/3/2012	23/3/2012	Q. 32,250.00	0	Q. 32,250.00	Q. 32,250.00	100%	100%
5	CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE CAPTACIÓN A ALDEA FAXANAJ PARRAMOS	5-2012	21 Y 22	PROBARQ	24/1/2012	10/2/2012	Q. 42,000.00	0	Q. 42,000.00	Q. 42,000.00	100%	100%
6	INTROD. DRENAJE SANITARIO COLONIA LINDA VISTA ZONA 4	7-2012	21	INVERSIONES Y SERVICIOS "BANDY"	2/7/2012	17/7/2012	Q. 42,500.00	0	Q. 42,500.00	Q. 42,500.00	100%	100%
7	MANTENIMIENTO DRENAJE SANITARIO Y LIMPIEZA DE POZO ALDEA EL ESFUERZO Y MILAGRO	17-2012	21	TRANS. INVERSIONES Y SERVICIOS "BANDY"	18/9/2012	28/9/2012	Q. 45,750.00	0	Q. 45,750.00	Q. 45,750.00	100%	100%
8	ABOGUINAMIENTO EL CARACOL ALDEA SAN JOSÉ PARRAMOS	17-2012	21 Y 22	DISTRIBUIDORA LA UNION	1/6/2012	18/6/2012	Q. 46,402.00	0	Q. 46,402.00	Q. 46,402.00	100%	100%
9	CONSTRUCCIÓN DE TUBULOS EN LA 3DA AVENIDA FINAL ZONA 4 PARRAMOS	7-2012	21 Y 22	JM INGENIERIA	7/2/2012	17/2/2012	Q. 51,750.00	0	Q. 51,750.00	Q. 51,750.00	100%	100%
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LA CALLE 300 AVE ZONA 4 PARRAMOS	5-2012	21 Y 22	PROBARQ	2/7/2012	17/7/2012	Q. 58,404.00	0	Q. 58,404.00	Q. 58,404.00	100%	100%
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 3A CALLE 300 AVE ZONA 4 PARRAMOS	5-2012	21 Y 22	PROBARQ	20/2/2012	31/2/2012	Q. 60,500.00	0	Q. 60,500.00	Q. 60,500.00	100%	100%
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 3A CALLE 300 AVE ZONA 4 PARRAMOS	5-2012	21 Y 22	PROBARQ	20/2/2012	31/2/2012	Q. 60,500.00	0	Q. 60,500.00	Q. 60,500.00	100%	100%

13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 3RA. AVE. A LA 4TA. CALLE ZONA 4. PARRAMOS	7-2012	21 Y 22	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PIMBA	6/2/2012	24/2/2012	Q. 61,200.00	0	Q. 61,200.00	Q. 61,200.00	100%	100%
14	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AVE. VALLE DE LOS PINOS, ZONA 3 Y 4. PARRAMOS	7-2012	21 Y 22	INSTALACIONES E INVERSIONES	6/2/2012	17/2/2012	Q. 66,575.00	0	Q. 66,575.00	Q. 66,575.00	100%	100%
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA 2DA. CALLE Y 4TA. CALLE ZONA 3. PARRAMOS	7-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	3/2/2012	15/2/2012	Q. 69,775.00	0	Q. 69,775.00	Q. 69,775.00	100%	100%
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA 2DA. CALLE DE LA O A LA 4TA. AVE ZONA 3. PARRAMOS	7-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	3/2/2012	15/2/2012	Q. 69,950.00	0	Q. 69,950.00	Q. 69,950.00	100%	100%
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ADQUINADO DE LA 4TA. AVE. DE LA O A LA 3RA. CALLE ZONA 3. PARRAMOS	17-2012	22	CONSTRUCTORA MELVIN	4/6/2012	15/6/2012	Q. 78,300.00	0	Q. 78,300.00	Q. 78,300.00	100%	100%
18	MEJORAMIENTO TUBERIA CONDUCCION AGUA POTABLE IRA AV. FINAL ZONA 3	5-2012	21	PROARQ	24/1/2012	31/1/2012	Q. 79,786.00	0	Q. 79,786.00	Q. 79,786.00	100%	100%
19	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ADQUINADO CAMINO ACCESO ALDEA CHIRIJUYU. PARRAMOS	5-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	23/1/2012	8/2/2012	Q. 83,275.00	0	Q. 83,275.00	Q. 83,275.00	100%	100%
20	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE DE LA 3RA AVE DE LA 1A A LA 5TA. CALLE	5-2012	21 Y 22	JM INGENIERIA	20/1/2012	31/1/2012	Q. 85,000.00	0	Q. 85,000.00	Q. 85,000.00	100%	100%
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ADQUINADO COLONIA EL LLANO. PARRAMOS	5-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	23/1/2012	6/2/2012	Q. 85,750.00	0	Q. 85,750.00	Q. 85,750.00	100%	100%
22	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ADQUINADO DE LA 3DA. AVE. DE LA O A LA 4TA. CALLE ZONA 1 PARRAMOS	17-2012	21	CONSTRUCTORA MELVIN	4/6/2012	18/6/2012	Q. 85,750.00	0	Q. 85,750.00	Q. 85,750.00	100%	100%
23	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA 3RA. CALLE DE LA O A LA 4TA. ZONA 2 PARRAMOS	17-2012	21	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MIZA	4/6/2012	18/6/2012	Q. 86,000.00	0	Q. 86,000.00	Q. 86,000.00	100%	100%
24	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ADQUINADO CAMINO DE ACCESO ALDEA SAN JOSÉ PARROJAS	5-2012	21 Y 22	JM INGENIERIA	23/1/2013	8/2/2012	Q. 87,200.00	0	Q. 87,200.00	Q. 87,200.00	100%	100%
25	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DRENAJE DE LA 4TA CALLE ZONA 1 DE LA "O" A LA 4TA AVE	17-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	20/4/2012	20/5/2012	Q. 88,250.00	0	Q. 88,250.00	Q. 88,250.00	100%	100%
26	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DRENAJE DE LA 2DA CALLE DE LA "O" A LA 4TA CALLE	19-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	24/4/2012	8/5/2012	Q. 88,920.00	0	Q. 88,920.00	Q. 88,920.00	100%	100%
27	CAMBIO DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE CAJAS DE REGISTRO, POZOS DE VISITA EN EL CAMINO DE LA 1A CALLE DE LA 1A CALLE, ENTRE 3RA. Y 5TA. AVE ZONA 1 PARRAMOS	17-2012	21 Y 22	JM INGENIERIA	3/2/2012	14/2/2012	Q. 89,000.00	0	Q. 89,000.00	Q. 89,000.00	100%	100%
28	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA 1RA. CALLE DE LA "O" A LA 4TA. AVE ZONA 3 PARRAMOS	11-2012	21 Y 22	CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ	3/2/2012	20/3/2012	Q. 89,000.00	0	Q. 89,000.00	Q. 89,000.00	100%	100%
29	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DRENAJE DE LA 1RA AVE ZONA 1 DE LA "O" A LA 4TA CALLE	17-2012	21 Y 22	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEZA	20/4/2012	9/5/2012	Q. 89,100.00	0	Q. 89,100.00	Q. 89,100.00	100%	100%

30	ABASTECIMIENTO PAMPAZ, PARRAMOS	5-2012	21	JM INGENIERIA	2/1/2012	18/1/2012	Q 89,200.00	0	Q 89,200.00	Q 89,200.00	100%	100%
31	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA 4 DE PARRAMOS, LA 5TA. CALLE ZONA 4 DE PARRAMOS	11-2012	21,22 Y 29	CONSTRUCTORA MELVIN	2/3/2012	21/3/2012	Q 89,250.00	0	Q 89,250.00	Q 89,250.00	100%	100%
32	REPARACION MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA 4 DE PARRAMOS, LA 5TA. CALLE ZONA 4 DE PARRAMOS	17-2012	21 Y 22	CONSTRUCIONES SAN JOSE	20/4/2012	4/5/2012	Q 89,375.00	0	Q 89,375.00	Q 89,375.00	100%	100%

Parramos Chimaltenango 18 de febrero de 2013.

[Firma]
DIRECTOR DE PLAN



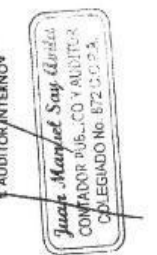
[Firma]
F. DIRECTOR DMP



[Firma]
f. Alcalde Municipal



[Firma]
AUDITOR ATENGO



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

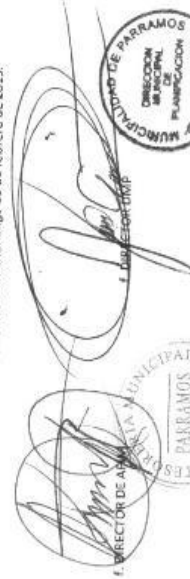
MUNICIPALIDAD DE: PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CÓDIGO SNIP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
1	115988	ELABORACIÓN DE PLANOS Y ESTUDIO, AMPLIACIÓN AL CANTARILLO SANITARIO ALDEA EL LLANO, PARRAMOS.	20-2012	21	DISTRIBUIDOR LA UNIÓN	3/5/2012	23/5/2012	Q. 19,711.38	0	Q. 19,711.38	Q. 19,711.38	100%
2	115983	ELABORACIÓN DE PLANOS Y ESTUDIO, AMPLIACIÓN AL CANTARILLO SANITARIO 4A. AVENIDA FINAL ZONA 1, PARRAMOS.	20-2012	21	DISTRIBUIDOR LA UNIÓN	3/5/2012	23/5/2012	Q. 43,338.44	0	Q. 43,338.44	Q. 43,338.44	100%
3	109365	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE PARRAMOS.	11-2012	21 Y 22	CONSTRUCCIÓN ES SAN JOSÉ	2/3/2012	18/3/2012	Q. 52,600.00	0	Q. 52,600.00	Q. 52,600.00	100%
4	115994	ELABORACIÓN DE PLANOS Y ESTUDIO, INTRODUCCIÓN AL CANTARILLO SANITARIO CASERIO LA ERMITA.	20-2012	21	DISTRIBUIDOR LA UNIÓN	4/5/2012	24/5/2012	Q. 74,368.19	0	Q. 74,368.19	Q. 74,368.19	100%
5	107193	MANTENIMIENTO DE AGUA, NACIMIENTO DE AGUA, TRAMOS DE CAPTACIÓN, TUBERÍA DE AGUA POTABLE ASTILLERO MUNICIPAL, PARRAMOS.	5-2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA MELVIN	24/1/2012	9/2/2012	Q. 88,000.00	0	Q. 88,000.00	Q. 88,000.00	100%
6	101261	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ASTILLEROS COMUNALES	Acta aprobación presupuesto 2012.	21 Y 22	Municipalidad de Parramos	1/1/2012	30/12/2012	Q. 107,280.00	0	Q. 107,280.00	Q. 107,280.00	100%
7		MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO 2012	Acta aprobación presupuesto 2012.	22	PLANILLAS	1/1/2012	30/12/2012	Q. 394,300.00	0	Q. 394,300.00	Q. 394,300.00	100%
8	101924			21, 22 Y 29	Municipalidad de Parramos.	1/1/2012	30/12/2012	Q. 3,375,433.41	0	Q. 3,375,433.41	Q. 3,375,433.41	100%
									4,153,433.41			

Parramos Chimaltenango 18 de febrero de 2013.








11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE: PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CODEDE

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FCHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCION ANTERIOR DE EJERCICIOS	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
													VALOR	%
1	85759	*MEJORAMIENTO CALLE CALLE PRINCIPAL CRIQ. LA LIBERTAD, PARRAMOS	5-2012	18/6/2012	01-2012	23/7/2012	308,798.00	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN REMÍREZ	15/8/2012	13/11/2012	0	308,798.00	248,855.04	93.25
2	85755	*MEJORAMIENTO CALLE 2a. AVENIDA FINAL ZONA 2, PARRAMOS	8-2012	18/6/2012	02-2012	23/7/2012	199,716.60	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN REMÍREZ	15/8/2012	13/11/2012	0	199,716.60	178,660.00	89.45
3	86754	*MEJORAMIENTO CALLE 1a. AVENIDA FINAL ZONA 3, PARRAMOS	7-2012	18/6/2012	04-2012	23/7/2012	1,138,136.75	YAVE JHIRE	15/8/2012	10/12/2012	0	1,138,136.75	1,019,203.70	89.55
4	86752	*MEJORAMIENTO CALLE 5a. CALLE ZONA 4, PARRAMOS	6-2012	18/6/2012	03-2012	23/7/2012	1,446,964.75	YAVE JHIRE	15/8/2012	10/12/2012	0	1,446,964.75	1,295,617.81	89.54

Parramos Chimaltenango 18 de febrero de 2013.

f. DIRECTOR DE AFIM

f. DIRECTOR DMP

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO		DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIONES ESPECIFICA												PROPIOS O FUNCIONAMIENTO	CODICE INVERSIÓN
			[Expresado en quetzales]													
			APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		SALDO DE CAJA					
		FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN SOCIAL	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN			
000	SERVICIOS PERSONALES	438,147.52	1,286.44	1,095,002.67	3,218,073.20		47,563.16		0.00		0.00		0.00	142,889.78	0.00	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,472,907.53	1,273,680.82	109,937.44	2,183,154.38		12,000.00		69,261.00		158,000.00		0.00	240,442.00	0.00	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	795,410.40	378,260.00	155,139.94	1,209,723.25		171,145.00		0.00		189,538.00		9,855.16	110,376.76	0.00	
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	176,408.57	0.00	4,775.00		0.00		0.00		0.00		0.00	8,500.00	2,478,108.22	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260,488.77	0.00	36,070.09	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	25,584.46	0.00	
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	25,000.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTALES	3,966,954.22	1,854,635.83	1,402,150.14	4,615,675.83	0.00	230,708.16	69,261.00	347,538.00	135,178.40	9,855.16	9,855.16	527,792.50	2,478,108.22	100.0%	
	% APLICADO	68%	32%	23%	77%	0%	100%	16.5%	88.4%	93.2%	6.8%	6.8%	100.0%	100.0%	100.0%	

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema G1 (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Parramos del Departamento de Chimaltenango, los cuales se deja constancia de su veracidad y confiabilidad de los mismos.



Vo.Bo.

[Signature]
 Juan Manuel Say Anillo
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 872 C.C.P.A.

